



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 06 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0040081/2012 por el cual el Mcs. Ing. Gonzalo MOYA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso en LABORATORIO DE HIDRÁULICA (IC), del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento HIDRÁULICA a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Mcs. Ing. Gonzalo G. MOYA (Leg. 80167) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso, en LABORATORIO DE HIDRÁULICA (IC) del Departamento HIDRÁULICA, desde el 01 de agosto de 2012 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2013, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001202 - T - 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	INTERESADO
	
	
ÁREA OPERATIVA	